

San Dionisio del Mar, Oax. A 26 de Enero del año 2014.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE CONSTITUCION Y EL TRIUNFO DE LA APSDM DIA 29 DE ENERO DEL AÑO 2014.

La asamblea de pueblos de San Dionisio del Mar en defensa de nuestro territorio, del Estado de Oaxaca, recibimos con alegría la noticia de que el megaproyecto del parque eólico de 396 megavatios (mw) que la transnacional Mareña Renovables pretendía construir en la barra de Santa Teresa, municipio de San Dionisio del Mar, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, **ESTA MUERTO**, confirmado el 7 de enero/2014, por el diario De Telegraf un vocero del fondo de pensiones holandés PGGM. Esta noticia viene a confirmar lo dicho por el Secretario de Economía José Zorrilla a los medios de comunicación con fecha 10 de Mayo del año 2013, que el gobierno de Oaxaca y la Federación convinieron con la empresa Mareña Renovable el retiro de sus aerogeneradores de la zona de la Barra de Santa Teresa en la región del Istmo de Tehuantepec, para destensar el conflicto por la construcción de su Parque Eólico valuado en poco más de mil millones de dólares.

Este es un triunfo de nuestros pueblos: San Francisco del Mar, San Mateo de Mar, Ejido Zapata, Ejido Chiris, Santa Rosa, San Blas Atempa, Unión Hidalgo, Asamblea popular del Pueblo Juchiteco, el pueblo Mixe de la zona norte del Istmo, el pueblo Zoque de Chimalapas a las sección XX11, Asamblea Popular del Pueblo de Álvaro Obregón, la Asamblea de los Pueblos indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio, Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIZONI) , Colectivo en solidaridad con los pueblos mareños de D.F. colectivos del Estado de Oaxaca, Colectivo Colibri quienes nos apoyaron con nuestro documental "SOMOS VIENTO" las organizaciones sociales del país y del extranjero, organismos de derechos Humanos, universidades y pueblos en general con quienes se hermanaron con nuestra Asamblea de Pueblos.

Las comunidades indígenas tenemos la razón, nos ampara la ley, nos amparan los organismos internacionales, tenemos el derecho a un proceso de consulta y de consentimiento libre, previo e informado, como lo establece el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Compartimos nuestra alegría por el rescate de nuestra BARRA SANTA TERESA gracias al apoyo del pueblo de México y juntos San Dionisio del mar, hermanado con el Pueblo Juchiteco de Álvaro Obregón.

Compartimos esta noticia con mucha alegría agradeciendo al pueblo de México y al mundo su **SOLIDARIDAD:**

“Como ejemplo de Unidad y esperanza para los pueblos”

Estas fueron palabras de aliento y solidaridad pronunciadas por el Obispo Emérito de Tehuantepec **Arturo Lona Reyes en nuestro primer aniversario de lucha.**

ASAMBLEA POPULAR DE PUEBLOS DE SAN DIONISIO DEL MAR EN DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO (APSDM)